

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 16 10 96

V I S T O :

El Expediente N° 10.559/96 de la Unidad Académica
Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra S/N° presentada por el Sr.
Rector;

Que mediante la misma informa que a la fecha se han
producido ahorros presupuestarios por la no utilización de
fondos destinados en principio a Personal;

Que según lo que se ha venido consensuando en
reuniones del Consejo Superior correspondería asignar el
ahorro y su gasto a la propia Unidad Académica en la que se
produjo y según nuevos fines establecidos por Acuerdos de los
Consejos de Unidad;

Que además informa que el ahorro presupuestario
producido por esta Unidad Académica asciende a la suma de
PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00);

Que en consecuencia el Sr. Rector solicita el
tratamiento del tema en los Consejos de Unidad en vista de
producir la autorización del gasto, en los montos consignados
y según rubros discriminados;

Que en el mismo obra Nota N° 223/96 del Decano de
esta UARG, mediante la cual informa que la proyectada
forestación del predio de esta UARG, se esta desarrollando
normalmente;

Que además de la forestación, se proyecta construir
un Salón de Usos Múltiples (SUM);

Que la construcción del SUM, permitirá unificar las
actividades de extensión de la UNPA en Río Gallegos, lo que
resultará beneficioso no solo en los aspectos operativos,
sino en lo relativo a la consolidación del sentido de
identidad y pertenencia, asimismo el SUM resultará sumamente
útil para las actividades de formación de grado y propiciará
la generación y el desarrollo de variadas actividades
culturales, sociales e institucionales de nuestra
Universidad;

Que tambien esta previsto construir el alambrado
perimetral del predio de esta UARG, lo cual permitirá sentar
presencia y posibilitará instalar un invernadero para fines
experimentales y académicos en relación a la carrera de
Ingeniería en Recursos Naturales, montar un equipo de
generación eólica y entre otras alternativas habilitar, con
modesto presupuesto, instalaciones para la práctica de fútbol
5, básquet, voley y atletismo;

Que la concreción de estas iniciativas redundará en
beneficios concretos e inmediatos y delineará además un
acercamiento estratégico hacia un objetivo superior: un
edificio propio y adecuado para la UARG;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente y
analizado el tema en sesión plenaria de este Cuerpo, se
aprueba por unanimidad solicitar al Consejo Superior la
asignación de los ahorros presupuestarios producidos por esta
Unidad Académica por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$
12.500), a la construcción del Salón de Usos Múltiples (SUM);

Que se debe dictar el instrumento que avale tal
situación;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 10.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad
Nacional de la Patagonia Austral, la asignación de los

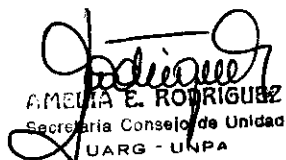
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

/ / 2.-

ahorros presupuestarios producidos por esta Unidad Académica por suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500), a la construcción del Salón de Usos Múltiples (SUM).-

ARTICULO 29.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, para su tratamiento en el Consejo Superior.-

ARTICULO 30.- DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

367